

SANTIAGO, 5 NOVIEMBRE 2024

RESOLUCION N° 04301 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; lo dispuesto en el Decreto N° 180 de 1987 del Ministerio de Educación; el presupuesto aprobado por el H. Consejo Superior para el año 2024; en las Resolución Exenta N° 04791 de fecha 30 de noviembre de 2022; la Resolución Exenta N° 0480 de fecha 29 de febrero de 2024; la Resolución Exenta N° 01606 de fecha 16 de mayo de 2024 y lo indicado por el Director del Programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería en correo electrónico de fecha 29 de agosto de 2024, lo solicitado por el Director de la Escuela de Postgrado mediante Memorandum N° 230 de fecha 9 de septiembre de 2024, y

CONSIDERANDO:

1. Que por Resolución Exenta N° 04791 de fecha 30 de noviembre de 2022, que aprobó el Programa de MAGÍSTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ELECTRÓNICA, que ofrece la Universidad Tecnológica Metropolitana, a través del Departamento de Electricidad, de la Facultad de Ingeniería y la Escuela de Postgrado, conducente a la obtención del grado académico de Magister en Ciencias de la Ingeniería Electrónica.
2. Que por Resolución Exenta N° 0480 de fecha 29 de febrero DE 2024, se autorizó la dictación de la 2ª Versión del Magíster en Ciencias de la Ingeniería Electrónica.
3. Que en el punto IV, de la Resolución Exenta N° 01606 de fecha 5 de agosto de 2024, se asignó para año 2024 la Beca de Manutención del PROGRAMA DE MAGÍSTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ELECTRÓNICA, al estudiante Ernesto Raúl Silva González.
4. Que el Director del Programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería Electrónica, a través de correo electrónico de fecha 29 de agosto de 2024, solicitó cancelar los pagos de la beca de manutención al alumno Sr. Ernesto Raúl Silva González, por haber sido eliminado académicamente del programa por reprobar las asignaturas de *Radares de Apertura Sintética y Control Adaptativo de Sistemas*, por tanto

RESUELVO:

Cancelése la Beca de Manutención del PROGRAMA DE MAGÍSTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ELECTRÓNICA, de la 2ª Versión, al alumno Sr. **ERNESTO RAÚL SILVA GONZÁLEZ**, por haber sido eliminado académicamente del programa por reprobar las asignaturas de *Radares de Apertura Sintética y Control Adaptativo de Sistemas*, correspondiente al punto IV de la Resolución Exenta N° 01606 de 5 de agosto de 2024.

Regístrese y comuníquese.

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2024.11.05 15:19:06 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2024.11.05 12:52:59 -03'00'

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Escuela de Posgrado
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Control Presupuestario
Facultad de Ingeniería
Departamento de Electricidad
Director del Programa: Sr. Alfonso José Zazaya Sahad

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

PCT

PCT/meil.